



Compañía de Seguros, S.A.

SEGURO DE INCENDIO RESIDENCIAL
ENDOSO DE REMOCION DE ESCOMBROS

Este Seguro cubre los gastos necesarios para la remoción de escombros en caso de pérdida o daños causados a los bienes asegurados por los riesgos cubiertos bajo esta póliza, sin embargo, la responsabilidad total máxima bajo esta póliza tanto por pérdida causada a los bienes asegurados como por la remoción de escombros no excederá la suma asegurada bajo esta póliza, esta Compañía no será responsable en cuanto a la remoción de escombros se refiere por una proporción mayor que guarde el valor total de la propiedad asegurada y la suma asegurada bajo esta póliza. Así mismo se aplicará dicha proporción en casos de que existan otros seguros ya sea que dichos otros seguros incluyan esta cláusula o no.

En caso de que parte o toda la estructura asegurada o que contenga el riesgo cubierto bajo esta póliza debe ser demolida por cualquier ley u ordenanza estatal o municipal, la Compañía no será responsable por ninguna proporción de dicha demolición o remoción.

No se tomará en cuenta los gastos de remoción de escombros en la determinación del valor real efectivo en la cláusula de co-seguro, pero en los casos en que la Compañía pague la suma asegurada no cubrirá suma alguna para la remoción de los escombros.

Todos los demás términos y condiciones quedan vigentes sin alteración.

Para ser adherido y formar parte integrante de la póliza de incendio de **ASSA Compañía de Seguros, S.A.**

ASSA Compañía de Seguros, S.A.

Contratante

Representante Autorizado

Representante Autorizado